

APERTURA DE PROCEDIMIENTO

N.º EXP. CONTR 2025/427608

OBJETO: “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITO EN C/ LOS MOZÁRABES, 8, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (737.481,40 €), IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (154.871,09 €), ascendiendo el importe total a OCHO CIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (892.352,49 €) IVA incluido.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Posición presupuestaria	2026	2027	2028	TOTAL
3100022101G/61G/22700/21	309.444,82 E	46.176,24 €	136.731,43 €	892.352,49 €

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 28 de julio de 2025 se dictó Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, en la que se determinaba que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, en adelante LCSP.

SEGUNDO. Con fecha 3 de julio de 2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva emitió el informe numerado como 2025/58, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. Con fecha 19 de agosto de 2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato objeto de la presente resolución.

Teniendo en cuenta los citados antecedentes,



LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		20/08/2025 10:27:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwe9pC40NM1U1n9WE7uQpu2LdsL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D^a. **LUCÍA NÚÑEZ SÁNCHEZ**, visto el expediente de contratación de servicio numerado como CONTR 2025 427608, teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad. Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 09/11/17), y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de su condición de Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, nombrada por Decreto 349/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022), cuyas competencias en materia de contratación se establecen en el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación núm. CONTR 2025 427608, relativo al SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITO EN C/ LOS MOZÁRABES, 8, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. Proceder a la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

CUARTO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La tramitación del gasto es de carácter plurianual y anticipada, conforme a los artículos 40 y 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, quedando el gasto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto a aprobar por el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso del gasto, así como a los límites cuantitativos establecidos en dicha Ley de Presupuesto.

A fecha de la firma electrónica,

Delegada Territorial de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva
Fdo. Lucía Núñez Sánchez

LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		20/08/2025 10:27:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwe9pC40NM1U1n9WE7uQpu2LdsL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	